

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día once de febrero de dos mil once, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité, en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

El Presidente del Comité procedió a tomar protesta de la ciudadana María Isabel Welsh Narváez, como Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, y en consecuencia Vocal de este Comité Técnico.

La Segunda Sesión Extraordinaria del año 2011 del Comité inició con el pase de lista de asistencia por parte de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de Secretaria, estando presentes:

Presidente	Lic. Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo
Secretaria	Lic. Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa
La Vocal	C.P. María Isabel Welsh Narváez Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Los Invitados Permanentes	Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General
	Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

La **Secretaria** informó que se contaba con el quórum para la celebración de la sesión, establecido en la Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El **Presidente** declaró iniciada la sesión y solicitó a la Secretaria que diera lectura al Proyecto de Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al contenido del Proyecto del Orden del Día:

- 1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
- 2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, número 2188-7, por el que se autorizan las erogaciones con cargo a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitado, para el pago de los arrendamientos para el año 2011 de los inmuebles donde se ubican las sedes distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, incorporando el Distrito XXV al acuerdo CTF-2188-7/006/2011, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de febrero de 2011 por este Comité.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, número 2188-7, por el que se instruye a la fiduciaria el pago con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado, para el pago del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento que celebra por una parte el Instituto Electoral del Distrito Federal y, por la otra, el ciudadano Joel Nahuatlato Salgado.

El **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del Comité el Proyecto de Orden del Día.

El **Contralor General** sugirió que en el punto primero del Orden del Día, se informara de la renuncia del Lic. José Luis Perdomo y se tomara la protesta de la C.P. María Isabel Welsh, como miembro del Comité Técnico con derecho a voto, con lo cual se recorrerían los demás puntos.

El **Presidente** comentó que la mecánica, consiste en que la Secretaria pasa lista de asistencia, incluyendo a la C.P. María Isabel Welsh y se declara iniciada la sesión. Sugirió se anexe al Acta la renuncia del Lic. José Luis Perdomo para que quedara constancia.

El **Contralor General** indicó que es conveniente para efectos de lo que presupuestalmente se vota en el Comité, que quedara asentado en cualquier punto la renuncia del Lic. José Luis Perdomo y el cambio de integrante.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos**, propuso como alternativa de solución, que cada uno de los que integran el Comité que tengan que dejar el Instituto, destinen copia de la renuncia o del documento que así lo acredite a la Secretaria de este Órgano, para efecto de que al inicio de una sesión o como inclusión en un punto del Orden del Día, se dé cuenta de la separación de ese miembro del Instituto, así como de la designación de la persona que lo sustituya.

La **Secretaria** señaló que se podría incluir la renuncia del Lic. José Luis Perdomo, y la incorporación al área de la C.P. María Isabel Welsh como un informe en lo que sería el punto dos y recorrer los demás.

El **Contralor General** apuntó que al ser uno de los cinco miembros con derecho a voto, se incluyera el nombramiento para darle aviso a la fiduciaria del cambio. También señaló que no se presentó el análisis de Informe de Seguimiento de Acuerdos.

El **Presidente** al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente con la propuesta de la Contraloría y la Secretaría.

La **Secretaria** consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Orden del Día con las observaciones del Contralor, del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Secretaría del Comité; **aprobándose por unanimidad.**

El **Presidente** solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al segundo punto del Orden del Día:

Informe sobre la renuncia del integrante de este Comité Técnico, correspondiente al Director de Materiales y Servicios Generales, el Lic. José Luis Perdomo León.

La **Secretaria** señaló que con fecha 31 de enero del año 2011, el Lic. José Luis Perdomo presentó su renuncia al cargo de Director de Materiales y Servicios Generales, y con fecha cuatro de enero de dos mil once, la Secretaría Administrativa designó como Encargada del Despacho a la C.P. María Isabel Welsh Narváez, lo que se comunicó al Presidente del Comité, con la documentación correspondiente, a efecto de incorporarla como vocal propietaria.

El **Presidente** sometió a consideración del Comité, el Informe que se presentaba.

El **Contralor General** indicó que de acuerdo al contrato fiduciario se debe realizar la notificación a la institución fiduciaria.

El **Presidente** apuntó que sería importante anexar al informe la renuncia del Lic. José Luis Perdomo y el nombramiento de la C.P. María Isabel Welsh Narváez. Al no haber más intervenciones, dio por enterado al Comité sobre el informe

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

presentado y le pidió a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al tercer punto del Orden del Día:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, número 2188-7, por el que se autorizan las erogaciones con cargo a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitado, para el pago de los arrendamientos para el año 2011 de los inmuebles donde se ubican las sedes distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, incorporando el Distrito XXV al acuerdo de este Comité CTF-2188-7/006/2011, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de febrero de 2011 por este Comité.

El **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado.

El **Contralor General** señaló que tenían una duda, ya que observaban que todos los distritos se reportaban para el gasto de la erogación de 2011 y solamente el Distrito XXV es el que se estaría presentando para aprobación, preguntó que si era por el año fiscal.

La **Secretaria** refirió que en la Sesión en la que se aprobó el Acuerdo del Pago de Arrendamiento Anual no se incluía el Distrito XXV y el Distrito XIV, porque en ese momento todavía no estaba firmado el contrato de arrendamiento.

El **Contralor General** reiteró la pregunta: ¿No sería entonces necesario solamente tener en el acuerdo al Distrito XXV, dado que los otros ya están?

La **Secretaria** respondió que no, debido a que los dos cuadros que se incorporan adicionan las cantidades que corresponden al Distrito XXV y se da el global de lo que hasta el momento sería el pago total de los arrendamientos que corresponden por la renta de los Distritos.

El **Contralor General** comentó que quería saber si llegaron al acuerdo respectivo con la Señora Sonia Fridman, porque les llamó expresando que no deseaba seguir arrendando el inmueble, por los costos del Distrito XXV y la no conveniencia para sus intereses como arrendadora.

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** expresó que ya contaban con el contrato firmado por la arrendadora.

El **Representante de Presidencia del Consejo General** solicitó incorporar un considerando en el Proyecto de Acuerdo, a fin de establecer los antecedentes por lo menos de la instalación del Comité, a partir de qué fecha el Comité empezó a realizar sus trabajos.



DIF



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

El **Contralor General** pidió la inclusión del considerando número 10 del proyecto anterior, relativo a aclarar que la sede del Distrito XIV se encuentra en negociación para continuar con el arrendamiento del inmuebles respectivo; por lo que, una vez formalizado el importe de la renta en el contrato, se informará a la Fiduciaria el importe convenido.

También mencionó, que no se han agregado los contratos signados, ni tampoco se ha dicho, si ya están en archivos documentados, por lo que reiteró la necesidad de dar copia de los contratos o definir quién los tiene formalmente y dónde se encuentran ubicados como documentos públicos a conocimiento de este Comité Técnico.

La **Secretaria** comentó que como se había acordado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, la Secretaría tiene una copia de todos los contratos que se han firmado para el arrendamiento del año 2010 y que lo referente al año 2011 también.

El **Contralor General** abundó que se había solicitado a la Secretaría, que bajo protesta de decir verdad, manifestara por escrito que esta documentación existe en la Secretaría del Comité y señaló que es importante que exista alguien que se haga responsable de esos documentos, debido a que todos los miembros del Comité los signan para las erogaciones y pagos correspondientes.

La **Secretaria** señaló que la vez pasada, se comentó que si los integrantes del Comité lo requerían se les podía dar una copia de cada uno de los contratos. Pero por la magnitud de lo que eso significaría estaban a disposición de los integrantes en la Secretaría.

El **Contralor General** indicó que la Contraloría General requiere una copia, porque es el instrumento que prueba ante la fiduciaria que se tiene toda la documentación legalmente establecida para poder llevar a cabo los pagos.

La **Secretaria** indicó que en el punto segundo del Proyecto de Acuerdo habría que homologar la redacción respecto a la instrucción que se da a la otrora Dirección de Finanzas y Contabilidad, a fin de poner la Dirección competente.

El **Contralor General** solicitó que las copias de los contratos se escanearan y entregaran en disco electrónico.

El **Presidente** al no haber algún otro comentario, le solicitó a la Secretaria tomar la votación económica correspondiente.

La **Secretaria** consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autorizan las erogaciones con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del patrimonio fideicomitado para el pago de los arrendamientos para el año 2011 de los inmuebles donde se ubican las sedes distritales del Instituto, incorporando el distrito XXV al Acuerdo CTF-2188-

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

7/006/2011, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de febrero del año 2011, con las observaciones que se realizaron por parte de la Contraloría General y de la Secretaria de este Comité:

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** pidió a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al cuarto punto del Orden del Día:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, número 2188-7, por el que se instruye a la fiduciaria el pago con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado, para el pago del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento que celebra por una parte el Instituto Electoral del Distrito Federal y, por la otra, el ciudadano Joel Nahuatlato Salgado.

El **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado.

El **Representante de Presidencia del Consejo General** señaló que su observación era en términos de la propuesta realizada en el punto anterior.

El **Contralor General**, indicó que vale la pena recordar el compromiso realizado en la Onceava Sesión del Comité, respecto a efectuar una reunión para determinar qué parte del finiquito correspondería pagar a la institución y al Fideicomiso.

También consideró importante informar a la brevedad a la fiduciaria sobre los cambios de funcionarios y fusiones de área, porque modifican la estructura del Comité Técnico y refirió que los documentos no abordan el pago al despacho Soto Prieto y el del ciudadano Guillermo Mérelo.

La **Secretaria** señaló que el acuerdo para el pago al despacho Soto Prieto y del maestro Guillermo Mérelo Alcocer se tomaron en la sesión pasada del Comité.

Además solicitó que en el punto de Acuerdo Tercero se instruya al área competente y no a la otrora Dirección de Finanzas y Contabilidad.

El **Presidente** al no haber algún otro comentario, le solicitó a la Secretaria tomar la votación económica correspondiente.

La **Secretaria** consultó si se aprueba Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, número 2188-7, por

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

el que se instruye a la fiduciaria el pago con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado, para el pago del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento que celebra por una parte el Instituto Electoral del Distrito Federal y, por la otra, el ciudadano Joel Nahuatlato Salgado, con las observaciones formuladas por el representante de la Presidencia del Consejo General y la Secretaria de este Comité en los términos siguientes:

Instrumento	Beneficiario	Concepto	Importe
CHEQUE DE CAJA	Joel Nahuatlato Salgado	Pago neto del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento.	\$134,325.75 (Ciento treinta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 75/100 m.n.)
Transferencia electrónica Banorte 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	Tesorería de la Federación	Entero del Impuesto Sobre la Renta generado por la Terminación Laboral por Mutuo Consentimiento.	\$24,504.20 (Veinticuatro mil quinientos cuatro pesos 20/100 m.n.)
		Total	\$158,829.95 (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos 95/100 m.n.)

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** le pidió a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el Orden del Día.

El **Contralor General**, señaló que sabía qué no había Asuntos Generales, pero que le gustaría dejar sobre la mesa que será en opinión de la Contraloría muy urgente tomar previsión en alguna mesa de trabajo, a la que él convocaría hacer cuentas, ahora que se están preparando los lineamientos de la reestructuración, de la cantidad de recursos para el personal que va a retirarse, ya que a su parecer el fondo en la subcuenta no está tan holgado como para hacer frente a esto.

D/12
q
Q

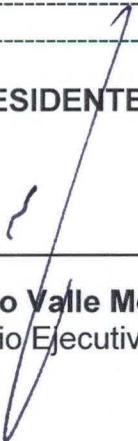
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

El **Presidente** al no haber otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día once de febrero del año dos mil once, declaró cerrada y concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

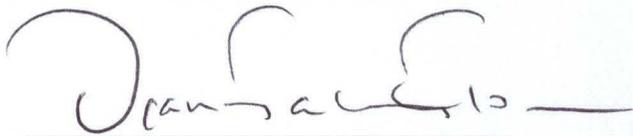
CONSTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la
Secretaría Administrativa

VOCALES

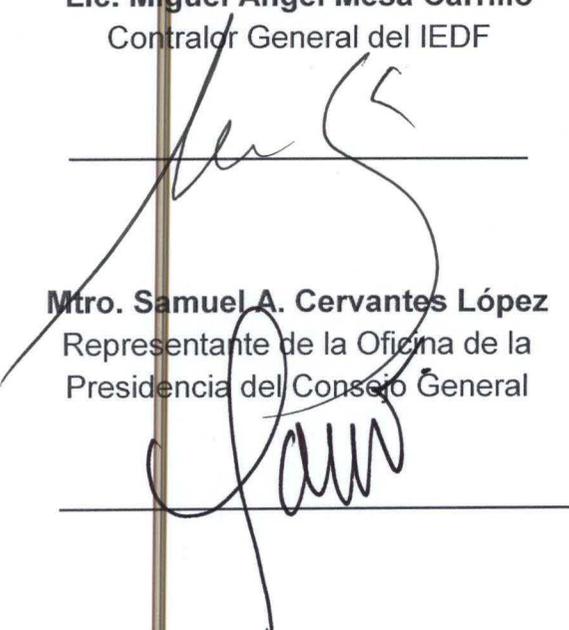
C.P. María Isabel Welsh Narvaéz
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios



INVITADOS PERMANENTES

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del IEDF

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos



Mtro. Samuel A. Cervantes López
Representante de la Oficina de la
Presidencia del Consejo General

ANEXO



México D.F. a 12 de enero de 2011

2011 ENE 13 PM 3 03

Handwritten signature
C.c.p. _____

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

Encargada del Despacho de la
Secretaría Administrativa
Presente

Por medio de la presente y con libre voluntad, hago de su conocimiento que con fecha 31 de enero de 2011 renuncio al puesto de Director de Materiales y Servicios Generales, que desempeñé en el Instituto Electoral del Distrito Federal desde el primero de mayo del año 2010, según Constancia de Nombramiento del Personal Administrativo.

De igual manera le manifiesto mi entera disposición para la realización del procedimiento de entrega-recepción con motivo de la terminación de la relación laboral el día y hora que se me indique.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of José Luis Perdomo León
C.P. JOSÉ LUIS PERDOMO LEÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE PERSONAL
RECIBIDO
FECHA 13 ENE 11
HORA _____

Ccp.- Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente.- Para su conocimiento
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Electoral.- Para su conocimiento.

418



31 ENE 2011
DIRECCION DE PERSONAL

México D. F., 31 de enero de 2011
CEBCZP-IEDF/011/31-01-2011

Exh. Pens

LIC. DIANA TALAVERA FLORES
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente

Con fundamento en el artículo 139, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, comedidamente solicito gire sus apreciables instrucciones, para que se lleven a cabo las siguientes modificaciones dentro de la plantilla de personal correspondiente al área a mi cargo, con efectos a partir del día primero de febrero del año en curso.

- La Maestra Dinorah Yazmín López Martínez, quien venía desempeñando el cargo de asesora ocupará la plaza de Coordinador de Asesores.
- La incorporación del C.P. José Luis Perdomo León, en el puesto de asesor en la oficina de la suscrita.

No omito señalar, que por lo que se refiere a la documentación para su alta, la misma se encuentra en los expedientes que obran en la Dirección de Personal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral del IEDF

31 ENE 31 PM 12 11
C.A.P.
D.P.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
C.P. Angélica Rosas Rodríguez. Directora de Personal del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez. Para su conocimiento.
C.P. José Luis Perdomo León. Para su conocimiento.
Archivo.

BCZP/rmgg